

## ACTA DEL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORISA DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2008 -EXTRAORDINARIO-

En la Casa Consistorial de la Villa de Alcorisa, siendo las 12,00 horas del día 26 Junio de 2008, reunidos los miembros de la Corporación Municipal señalados a continuación a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar los asuntos que más adelante se expresan :

### ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. José Antonio Burriel Alloza

Sres. Concejales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Argensola

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angela Carod Félez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar García Nuez

D. Enrique González Bielsa

D. Antonio Pérez Gracia

D. Ricardo Sesé Giner

D<sup>a</sup> Julia Vicente Lapuente

D. Javier Figuerola Burriel

D. Angel Hernández Sesé

D. Jorge Martín Martín

Sra. Secretaria:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Pazos Vecino

Con fecha 28 de Mayo de 2008 número de registro de entrada 856 los grupos municipales del PSOE, PAR, CHA e IU de este Ayuntamiento solicitan a la Alcaldía Presidencia la convocatoria de un Pleno Extraordinario a tenor de lo establecido en el art. 116 de la LALA. Con fecha 18 de Junio de 2008 por esta Secretaría Intervención se procede a notificar Pleno Extraordinario para el día 26 de Junio de 2008 a las 12,00 horas a tenor del siguiente orden del día:

*“...1.- Propuestas de acuerdo sobre política de personal.*

*2.- Propuestas de acuerdo ante los incumplimientos de acuerdos plenarios.*

*Con fecha 2 de Junio y según establece el art. 78 del R.D.L. 2568/1986 de 28 de Noviembre ROF se convoca Comisión Informativa de Hacienda y Urbanismo a los efectos de dictaminar los asuntos referenciados anteriormente.*

*Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presentan las siguientes propuestas:*

*1.- Volver a contratar la persona que completaba la jornada del servicio de biblioteca y archivo, pues la trabajadora titular tiene concedida una reducción de jornada. Manteniendo el contrato de la misma en tanto en cuanto la titular mantenga esa reducción. Incrementándose el contrato necesario en una hora diaria más de la necesaria para completar la jornada, al objeto de que se solapen ambas trabajadoras y se mejore la coordinación del servicio.*

*2.- Volver a contratar a la persona que desempeñaba las tareas de ordenanza/aluacil hasta la creación y dotación presupuestaria de dicha plaza.*

*3.- Volver a contratar a la persona que ejercía como auxiliar administrativo encargada de la oficina técnica urbanística, reconociendo públicamente el error cometido al rescindir el contrato de una mujer embarazada en el periodo en el que podría haber solicitado ya la prestación por maternidad.*

*4.- Volver a contratar a la persona que desempeñaba la plaza de oficial de segunda*

*de la brigada municipal en tanto en cuanto se cree la plaza y se dote presupuestariamente.*

*5.- Compromiso público de no incurrir más en la inmoral práctica de gestión de personal consistente en dar baja a los trabajadores cuando están en situación de incapacidad transitoria (IT) contratándoles de nuevo tras el alta médica.*

*6.- Compromiso de presentar en el plazo máximo de dos meses las bases para la cobertura definitiva de las plazas de la escuela infantil municipal. ...”*

Siendo las 12,05 horas por el Sr. Alcalde se abre la sesión y procede a dar lectura a la convocatoria de fecha 2 de Junio de 2008 de la Comisión Informativa de Hacienda y Urbanismo que fue convocada a los efectos de dictaminar los asuntos del orden del día del Pleno solicitado por los demás grupos municipales, dice también en lo que se refiere al segundo punto del orden del día “Propuestas de acuerdo ante los incumplimientos de acuerdos plenarios” no fueron presentadas dichas propuestas en la Comisión Informativa correspondiente.

En primer lugar pide la palabra la concejala del PSOE D<sup>a</sup> Julia Vicente Lapuente que se le concede y dice que quieren hacer constar en acta antes de empezar a tratar el primer punto, que hoy día 26 de junio de 2008, estamos sentados en este pleno porque hay una ley que nos ha permitido solicitar la celebración de este pleno pero además queremos dejar constancia que la respuesta del Alcalde de Alcorisa ante esta petición ha sido la de no convocarlo en el plazo que marca la ley sino que ha dejado pasar los días y ha quedado convocado automáticamente como dispone la Ley para esta fecha. Esta forma de proceder nos demuestra la falta de carácter democrático del Sr. Alcalde intentando ningunear a todos los grupos políticos del Ayuntamiento y con ello a todos los Alcorisanos.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde quien dice que se ha aplicado el ROF y que después también la LALA que se solapa al reglamento, dice también que el lo hubiera convocado ya que convocó la Comisión de Hacienda y Urbanismo para dictaminar los asuntos y que no aprecia que haya una falta de democracia ni de transparencia y que en ningún momento el equipo de gobierno ha intentado obstaculizar el debate.

A continuación pregunta a todos los grupos quien va a ser el portavoz a lo que le contesta la concejala del PSOE D<sup>a</sup> Julia Vicente Lapuente y dice que todos y cada uno por separado y vuelve a insistirle en que la referencia a las leyes no le sirve de excusa.

Pide la palabra el concejal de la CHA quien procede a dar lectura al siguiente documento (se incluye como anexo al acta).

Interviene a continuación el concejal de IU quien dice que al haber solicitado todos los grupos políticos excepto el PP la celebración de este Pleno Extraordinario se han repartido los diferentes asuntos para su defensa y exposición. Dice también que el objeto de este Pleno Extraordinario es que se retrotraiga a una situación anterior la situación de varios trabajadores municipales porque esa situación ha sido trastocada con los tejes y manejes del Sr. Alcalde, dice también que el Sr. Alcalde no tiene los criterios claros y que hay que corregir las situaciones que ha producido procede a continuación a explicar una por una las propuestas:

*Primera.- “Volver a contratar a la persona que completaba la jornada del servicio de biblioteca y archivo, pues la trabajadora titular tiene concedida una reducción de jornada. Manteniendo el contrato de la misma en tanto en cuanto la titular mantenga esa reducción. Incrementándose el contrato necesario en una hora diaria más de la necesaria para completar la jornada, al objeto de que se solapen ambas trabajadoras y se mejore la coordinación del servicio.”*

A la que dice que es necesario crear la plaza y dotarla presupuestariamente pero transitoriamente el Alcalde puede contratarla para que este atendido el servicio.

*Segunda.- “ Volver a contratar a la persona que desempeñaba las tareas de ordenanza/alguacil hasta la creación y dotación presupuestaria de dicha plaza.”*

Vuelve a mantener el mismo criterio.

Tercero.- *“Volver a contratar a la persona que ejercía como auxiliar administrativo encargada de la oficina técnico urbanística, reconociendo públicamente el error cometido al rescindir el contrato de una mujer embarazada en el periodo en el que podría haber solicitado ya la prestación por maternidad.”*

Vuelve a mantener el mismo criterio.

Cuarto.- *“Volver a contratar a la persona que desempeñaba la plaza de oficial de segunda de la brigada municipal en tanto en cuanto se cree la plaza y se dote presupuestariamente.”*

Vuelve a mantener el mismo criterio.

Quinto.- *“Compromiso público de no incurrir más en la inmoral práctica de gestión de personal consistente en dar de baja a los trabajadores cuando están en situación de incapacidad transitoria (IT) contratándoles de nuevo tras el alta médica.”*

Dice que no les parece una buena forma de gestionar los temas de personal y que darlos de baja para ahorrarnos un dinerillo le parece una práctica inmoral, añade que le parece mal en la empresa privada para cuanto más en la Administración Pública.

Sexto.- *“Compromiso de presentar en el plazo máximo de dos meses las bases para la cobertura definitiva de las plazas de la escuela infantil municipal.”*

Dice que esto ya fue tratado en anteriores plenos y que deben trabajar todos los miembros de la corporación para que esto salga adelante, añade que esos son los temas puntuales que trataron en la comisión informativa pero que el concejal del PAR aporta unas propuestas nuevas que tienen que ver con el tema de personal.

En este momento interviene el Sr. Alcalde y pregunta al concejal de IU si estas propuestas dictaminadas en la comisión van a ser retiradas o si se van a someter a votación a lo que el concejal le contesta que no van a ser retiradas y que el objetivo de ellas es retrotraerse a la situación anterior y que además pretenden añadir otras más para reconducir la situación.

A continuación el Alcalde da la palabra al concejal del PAR quien procede a dar lectura a las siguientes propuestas:

*“...a) Creación de una Comisión Informativa de personal donde se informe a los diferentes grupos políticos de todos los aspectos relativos al personal, desde la entrada en vigor de las vacaciones de un trabajador hasta la finalización de un contrato o de una nueva contratación por necesidades del consistorio.*

*b) Creación de un grupo de trabajo en el que tengan representación tanto los diferentes grupos políticos municipales como los trabajadores de las diferentes secciones que conforman el personal del Ayuntamiento con el objetivo de:*

*\* Crear un organigrama de personal necesario para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento en función de las tareas que se han de realizar, especificando las competencias de cada puesto y su nivel y grupo.*

*\* Analizar cual es el personal que tenemos y como podemos coordinarlo con los puestos que hayan resultado al crear el organigrama.*

*\* Crear/amortizar las plazas que falten/sobren.*

*\* Regularizar la situación laboral de los trabajadores del Ayuntamiento de manera que no vean vulnerados sus derechos y encuentren una situación personal de estabilidad, ya que si la empresa privada debe cumplir con la ley las entidades públicas deben ser ejemplo. Accesión a las plazas por los trabajadores en interinidad hasta que sea convocada la plaza definitiva.*

*\* Preparar un convenio de los trabajadores de éste ayuntamiento por encontrarse*

*denunciado el último que se firmó.*

*\* Dar solución a cuantas incidencias vayan surgiendo en materia de personal en el día a día del Ayuntamiento... ”*

Añade que esta propuesta es para lograr un consenso entre todos los grupos políticos en un tema tan importante como el personal del Ayuntamiento y que no se vuelvan a repetir las situaciones objeto de este pleno.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde y dice que como estos dos puntos son nuevos en primer lugar habría que someter a votación su inclusión o no y plantea cinco minutos de receso para que el equipo de gobierno pueda estudiarlos a los efectos de inclusión o no de los mismos.

Se reanuda la sesión plenaria y se somete a votación la inclusión de las nuevas propuestas en el orden del día y por unanimidad se acuerda su inclusión.

Pide la palabra la concejala del PSOE D<sup>a</sup> Julia Vicente Lapuente que se le concede y dice que quiere dejar claro que ninguno va a actuar como portavoz de su grupo político correspondiente sino que van a intervenir diferentes concejales y en representación de los seis concejales de la oposición.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos por motivos personales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Argensola pide autorización para salir al Sr. Alcalde, que se le concede.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que quiere aclarar que la convocatoria del pleno se ha hecho conforme al ROF y que ha tratado de trabajar de la mejor manera posible dentro del debate y la democracia pero que lo ha hecho con el asesoramiento y la información que ha tenido. Aclara también que en lo que se refiere a sus obligaciones legales ha cumplido con la ley al dar por finalizados determinados contratos que se traen a este pleno y que en la plaza de alguacil y la de oficial segunda ambos tenían fecha fin, en relación con las pruebas que se hicieron para la biblioteca se aprobaron las bases y se ajustaron a la ley y con ellas se consiguió que los ciudadanos de Alcorisa se pudieran presentar a un puesto de trabajo teniendo así todos las mismas oportunidades. Dice también que le sorprende cuando los otros grupos políticos se ponen como abanderados de la situación laboral de los trabajadores del Ayuntamiento. Y eso de que los modos y maneras del equipo de gobierno no son los adecuados no es cierto ya que ellos están proveyendo los puestos de trabajo de una forma legal. Continúa diciendo en relación con la persona que desarrollaba las funciones en la oficina urbanística que recibió la misma comunicación que el resto de los trabajadores con los contratos que tenían fecha de finalización y se ha seguido por esta Alcaldía el mismo criterio que se venía haciendo anteriormente y este se mantiene para todo el mundo, dice también que si hay alguien que quiere reconducir la situación del personal del Ayuntamiento es el equipo de gobierno quieren promover que los trabajadores estén en las mejores condiciones posibles y tratar de solucionar la situación que se han encontrado y aclara que precisamente en el tema de la oficina urbanística se encontraron una situación de ilegalidad, en lo que se refiere al compromiso público él lo plantea en lo que sea mejor para los trabajadores y con respecto a las plazas de la Guardería no hay ningún problema en sacar las bases y que estaba previsto y pendiente de poderlo efectuar por los servicios técnicos.

Continúa hablando el Sr. Alcalde y dice que después del receso donde el equipo de gobierno estuvo analizando las propuestas que se han incluido aclara que están de acuerdo en crear esa comisión informativa pero que como según se ha dicho el objetivo es el dialogo y el consenso lo lógico hubiera sido que antes de entrar al pleno se les facilitase una copia, aunque el equipo de gobierno no tiene nada que esconder ni nada que ocultar es por lo que está a favor de que se lleve adelante esa comisión de personal. Y lo mismo con ese grupo de trabajo. Dice también que por este equipo de gobierno se ha estado buscando un asesoramiento laboral para analizar los intereses de los trabajadores y de la Administración Municipal y poder así llegar a un acuerdo para que esto funcione de la mejor manera posible, en lo que se refiere al convenio colectivo se planteó a los representantes sindicales que se trabajaría con ellos en las propuestas que aportasen pero que están de acuerdo que a partir

de ahora estos temas se solucionen en ese grupo de trabajo y esa comisión de personal. En este momento plantea el someter a votación los puntos uno por uno y da la palabra a la Sra. Secretaria a los efectos de ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD.

Procede el Alcalde a dar lectura al primer punto y a continuación la Sra. Secretaria procede a ADVERTIR DE ILEGALIDAD en los siguientes términos:

*“En aplicación del art. 3 del R.D. 1174/1987 de 18 de Septiembre letra d) ADVIERTO DE ILEGALIDAD por el incumplimiento de los arts. 55 a 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por ser contrario a los acuerdos plenarios de fechas 29 de Diciembre de 2005, 23 de Diciembre de 2006 y 8 de Marzo de 2007”.*

Plantea el Alcalde que una vez producida la advertencia de ilegalidad procedería o bien continuar con la votación o retirar los puntos del orden del día, en este momento se produce una pequeña discusión entre los miembros de la corporación y el Sr. Alcalde procede a abrir un turno de palabra e interviene en primer lugar el concejal de IU quien dice que sería lógico que tuviesen acceso al informe antes del pleno y a la vista del informe él también hubiera pedido un receso para analizarlo. Dice también que la propuesta es un varapalo para el Sr. Alcalde y para que proceda a reconducir la situación, nada más, dice también que el cree que no incurre en ninguna ilegalidad y que las seis propuestas deben votarse en conjunto.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que vuelve a insistir en que hay que ir punto por punto porque tenemos un informe de ilegalidad; en este momento interviene el concejal de la CHA y plantea la consideración de que aunque se hiciese un receso no dispondrían de tiempo suficiente para estudiar la advertencia de ilegalidad.

En representación del PSOE interviene a continuación D. Ricardo Sesé Giner quien dice que dudan de que hiciera falta la comisión informativa porque solamente han hecho dos propuestas cuando solicitaron el pleno y que considera que en este caso ya que el pleno fue solicitado por los grupos de la oposición deben ser ellos los que determinen como se vota o no se vota los puntos del orden del día, dice también que la convocatoria de la comisión informativa dice bien claro que el informe de secretaría tendría que estar antes de la convocatoria del pleno y no lo está.

Interviene a continuación el concejal de la CHA quien dice que hay que poner un poco de voluntad para solucionar estos temas ya que la intención de este pleno era volver a una situación anterior en materia de personal.

El Sr. Alcalde aclara que quizás se están utilizando mal los términos y no es un informe sino una advertencia de ilegalidad, dice también que a no ser que haya cambiado la ley el que tiene la competencia de dirigir los plenos sigue siendo el Alcalde.

En este momento el concejal de IU le recuerda al Sr. Alcalde que todos hablan en nombre de todos lo que también ratifica el concejal del PAR.

El Sr. Alcalde reitera su postura de que si el objeto de este pleno es reconducir la situación y tiene carácter constructivo se retiren estos asuntos del orden del día y se apruebe el crear la comisión y en el plazo de una semana proceder a consensuar las soluciones a los problemas planteados en materia de personal del Ayuntamiento de Alcorisa y evitar así adoptar acuerdos con advertencia de ilegalidad.

El concejal de IU le dice que no lo aceptan dice también que quiere también que los perjudicados vuelvan a la situación anterior y que a partir de ahí ya se estudiará y se solucionaran los demás temas lo que pretenden es que se retrotraiga la situación al momento anterior, llega a ser más gráfico y dice al Sr. Alcalde que como lo ha hecho mal, lo que le están dando es un tirón de orejas y su idea es que con ese tirón de orejas se solucionen los problemas de los damnificados y después le propone ayudarle para solucionar los problemas de personal, quieren que se voten los dos bloques de propuestas en conjunto.

El Alcalde les contesta y les dice que queda claro que la actitud positiva no está, dice también que si cumplir los mandatos de pleno es el que se refiere a la plantilla de personal es incumplir la ley no lo entiende y que José Antonio Burriel lo único que ha hecho es cumplir con lo mandatado como es por ejemplo el plan de saneamiento financiero

aprobado en diciembre del año 2006, al cual da lectura.

Dice también que si ellos solicitan que se vote pues se votará con la advertencia de ilegalidad de Secretaría.

Se produce una discusión en este momento en la que interviene la concejal del PSOE D<sup>a</sup> Julia Vicente Lapuente, el concejal del PAR y el Alcalde sobre la manera de formular la votación si bloque o punto por punto.

Por el Sr. Alcalde se requiere informe a la Sra. Secretaria quien aclara que la advertencia de ilegalidad se refiere a los puntos 1-2-3 y 4 que figuran transcritos en la parte precedente de la presente acta.

Sometido el asunto a votación en bloque y por seis votos a favor 3 del PSOE, 1 de IU, 1 del Par y 1 de la CHA y 5 votos en contra del PP, se acuerda:

Aprobar con advertencia de ilegalidad en lo que se refiere al punto primero, segundo, tercero y cuarto lo siguiente:

1.- Volver a contratar la persona que completaba la jornada del servicio de biblioteca y archivo, pues la trabajadora titular tiene concedida una reducción de jornada. Manteniendo el contrato de la misma en tanto en cuanto la titular mantenga esa reducción. Incrementándose el contrato necesario en una hora diaria más de la necesaria para completar la jornada, al objeto de que se solapen ambas trabajadoras y se mejore la coordinación del servicio.

2.- Volver a contratar a la persona que desempeñaba las tareas de ordenanza/alguacil hasta la creación y dotación presupuestaria de dicha plaza.

3.- Volver a contratar a la persona que ejercía como auxiliar administrativo encargada de la oficina técnica urbanística, reconociendo públicamente el error cometido al rescindir el contrato de una mujer embarazada en el periodo en el que podría haber solicitado ya la prestación por maternidad.

4.- Volver a contratar a la persona que desempeñaba la plaza de oficial de segunda de la brigada municipal en tanto en cuanto se cree la plaza y se dote presupuestariamente.

5.- Compromiso público de no incurrir más en la inmoral práctica de gestión de personal consistente en dar baja a los trabajadores cuando están en situación de incapacidad transitoria (IT) contratándoles de nuevo tras el alta médica.

6.- Compromiso de presentar en el plazo máximo de dos meses las bases para la cobertura definitiva de las plazas de la escuela infantil municipal. ...”

A continuación y ya efectuada la votación se vuelve a debatir el primer punto y se plantea una discusión en la que intervienen los concejales del PSOE D. Ricardo Sesél Giner y D<sup>a</sup> Julia Vicente Lapuente y los concejales de IU y PAR.

Se somete a votación a continuación y de uno en uno las siguientes propuestas que se aprueban por unanimidad:

“...a) Creación de una Comisión Informativa de personal donde se informe a los diferentes grupos políticos de todos los aspectos relativos al personal, desde la entrada en vigor de las vacaciones de un trabajador hasta la finalización de un contrato o de una nueva contratación por necesidades del consistorio.

b) Creación de un grupo de trabajo en el que tengan representación tanto los diferentes grupos políticos municipales como los trabajadores de las diferentes secciones que conforman el personal del Ayuntamiento con el objetivo de:

\* Crear un organigrama de personal necesario para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento en función de las tareas que se han de realizar, especificando las competencias de cada puesto y su nivel y grupo.

\* Analizar cual es el personal que tenemos y como podemos coordinarlo con los puestos que hayan resultado al crear el organigrama.

\* Crear/amortizar las plazas que falten/sobren.

\* Regularizar la situación laboral de los trabajadores del Ayuntamiento de manera que no vean vulnerados sus derechos y encuentren una situación personal de estabilidad, ya que si la empresa privada debe cumplir con la ley las entidades públicas deben ser ejemplo.

Accesión a las plazas por los trabajadores en interinidad hasta que sea convocada la plaza definitiva.

\* Preparar un convenio de los trabajadores de éste ayuntamiento por encontrarse denunciado el último que se firmó.

\* Dar solución a cuantas incidencias vayan surgiendo en materia de personal en el día a día del Ayuntamiento...”

Se procede a continuación a tratar el tema de propuestas de acuerdo en materia de incumplimiento de acuerdos plenarios.

Interviene en primer lugar el concejal del PSOE D. Ricardo Sesé Giner quien recuerda el incumplimiento sobre las convocatorias de comisiones y plenos, la periodicidad de las sesiones plenarios, la creación de la Junta de Gobierno y el que no dispongan de las actas ni de las cintas de las mismas.

Interviene a continuación el concejal de IU quien plantea el incumplimiento en la retirada de la inscripción en el angel caído a la entrada de la Iglesia Parroquial y se aclara en este momento por el concejal de la CHA y de IU que no solamente tiene que solicitarse al Obispado sino que también a Patrimonio.

Continúa hablando el concejal de IU quien dice que por todo lo expuesto reprueba al Alcalde de Alcorisa y le reprueba por su responsabilidad en el incumplimiento de los plazos y acuerdos plenarios.

El concejal de la CHA reprueba al Alcalde de Alcorisa por su gestión en materia de personal.

El concejal del PAR le reprueba por su actitud y le dice que asuma sus responsabilidades.

El concejal del PSOE D. Ricardo Sesé Giner también le reprueba.

Contesta el Alcalde a todos ellos y les dice que a lo mejor es posible tener que cambiar actitudes por parte del PP pero que también hay que cambiar actitudes de los demás grupos políticos. Al equipo de gobierno lo que le interesa es que haya consenso entre todos los grupos políticos pudiendo hacerse así un gran pacto por Alcorisa.

Sometido el asunto a votación por unanimidad se acuerda:

\* Cumplir los acuerdos del Pleno

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión de Orden del Sr. Alcalde, a las 13, 10 horas, del día 26 de Junio de 2008, de la que se extiende la presente Acta, de la que yo como Secretaria, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE